



Instituto Social León XIII
Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia

DERECHO AL DESARROLLO HOY SOBRE LA BASE DE LOS DOCUMENTOS DE LA DSI

Introducción

Ponente
Ildefonso Camacho Laraña

**VI Seminario – 2007
LOS NUEVOS ESCENARIOS DEL DESARROLLO HUMANO
Un Proyecto Global**

En el 40 Aniversario de *Populorum Progressio*
y en el 20 de *Sollicitudo Rei Socialis*

**Fundación Pablo VI
Facultad de CC.PP. y Sociología León XIII**

¿Qué merece la pena recordar de las dos encíclicas sobre el desarrollo de los pueblos?

A 40 años de *Populorum progressio* y 20 años de *Sollicitudo rei socialis*

Un mundo globalizado es un mundo diferente. Nuestro mundo de hoy no es el de nuestros abuelos, ni siquiera ya el de nuestros padres, tales han sido los cambios económicos, políticos y culturales que ha inducido el proceso globalizador. Pero en este mundo globalizado sigue habiendo ricos y pobres, pueblos que avanzan en la abundancia mientras que otros continúan postrados en la miseria. Quizás el matiz nuevo es que ya la línea divisoria no es aquella geográfica que separa Norte y Sur, sino otra más sinuosa que atraviesa todas las sociedades.

Estas breves observaciones introductorias son suficientes para entender que el problema del desarrollo subsiste, pero con unas demandas y exigencias diferentes, derivadas del cambio de escenario. Por eso es oportuno preguntarse si los dos documentos oficiales más importantes de la Iglesia (de 1967 y 1987) sobre el desarrollo de los pueblos puede seguir teniendo validez en este escenario nuevo.

Tal es el objetivo del presente pliego. Para eso nos situaremos antes en el contexto en que uno y otro nacieron. Sólo entonces podremos responder a la pregunta: ¿qué merece la pena recordar hoy de ellos?

Un punto de partida nuevo para la Doctrina Social de la Iglesia

La pregunta por el desarrollo de los pueblos supone un giro significativo en el pensamiento social cristiano que se había venido elaborando desde el siglo XIX y había cristalizado en una sucesión de documentos, entre los que suele citarse como el primero (la “carta magna”) la encíclica *Rerum novarum* de León XIII en 1891 sobre la cuestión obrera.

Este giro es un poco anterior al primero de los documentos de que nos vamos a ocupar aquí: se remonta a la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy del concilio Vaticano II. En el capítulo 3º de la segunda parte (sobre la actividad socioeconómica) nos encontramos con los temas clásicos del trabajo y la propiedad (los dos protagonistas de la economía moderna desde la industrialización y el nacimiento del capitalismo), ahora con una perspectiva nueva que le da un alcance y un valor distintos: el *concepto de desarrollo*. Este es el pasaje:

La finalidad fundamental de la producción, sin embargo, no es el mero aumento de los productos ni el lucro o el poder, sino el servicio del hombre, y del hombre todo entero, sin perder de vista el ámbito de sus necesidades materiales ni las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa, de cualquier hombre, decimos, y de cualquier grupo de hombres, no importa de qué raza o de qué región del mundo.¹

¹ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 64.

En esta escueta formulación se están denunciando los dos aspectos más problemáticos del progreso económico tal como se vivía en aquellos años de gran expansión: un desarrollo reducido a *crecimiento económico* y acumulación de bienes materiales, que era además *discriminatorio* porque de él no se beneficiaban por igual todos los pueblos. A esa doble tendencia se opone la doble afirmación del texto: desarrollo *de todo el hombre* (desarrollo integral) y *de todos los hombres* y pueblos (desarrollo solidario).

Consta por testigos directos que Pablo VI quiso dedicar su encíclica sobre el desarrollo a profundizar en estas directrices generales del concilio y a concretar sus aplicaciones. Así vio la luz dos años después (1967) la *Populorum progressio* (PP), que refleja con precisión la realidad de aquellos momentos. Y veinte años después (1987) Juan Pablo II quiso someter a revisión el tema con una nueva encíclica, *Sollicitudo rei socialis* (SRS), consciente de que no eran pocas las circunstancias que habían variado en esas dos décadas².

Un mundo en cambio: dos contextos diferentes

1967 se sitúa ya en la última etapa de una fase de optimismo general que ha seguido a la gran crisis de la segunda guerra mundial. La fase económica expansiva, que sigue a la reconstrucción postbélica, ha permitido un crecimiento sostenido a lo largo de dos décadas. El proceso de descolonización hizo nacer entre 1945 y 1960 a no menos de 40 países: fueron 800 millones de personas (más de un cuarto de la población mundial de aquel momento) las que accedieron a la independencia política, no siempre en condiciones que aseguraran la viabilidad de los nuevos países. En todo caso, la independencia política unida a la bonanza económica mundial generó grandes expectativas de desarrollo en estos pueblos que habían vivido tanto tiempo en situación de dependencia.

Estos factores de esperanza comienzan a verse ya oscurecidos, no sólo por la división del mundo en bloques y el comienzo de la guerra fría, sino también por la constatación, ya bastante evidente en la segunda mitad de los años 1960, de que las diferencias siguen aumentando entre los países en desarrollo y los ya desarrollados. Este hecho introduce una sombra de cautela y pesimismo, que se refleja bien en PP.

Pero esas inquietudes no tienen nada que ver con el pesimismo dominante 20 años después, cuando Juan Pablo II publica SRS. Las crisis petrolíferas de 1973-74 y 1979 revolucionan la economía mundial y dan lugar a una nueva división internacional de trabajo. Esta va a ser la gran oportunidad para algunos países del tercer mundo (sobre todo asiáticos). Pero dicha crisis trae también el resurgir de la ideología liberal aplicada a la economía: después de los excesos de los regímenes populistas y paternalistas, los gobiernos (muchos de ellos, sobre todo el América Latina, de carácter dictatorial) siguen los dictados de esas corrientes más liberales del pensamiento económico. El tercer mundo comienza a quebrarse entre aquellos países (casi todos asiáticos) que aprovechan su oportunidad y entran en una senda de desarrollo y aquellos otros (latinoamericanos y del África subsahariana) donde políticas drásticas de ajuste llevan a situaciones de extrema tensión y violencia. Todo ello ocurre bajo la consigna de que hay que reducir el Estado, consigna que popularizó el Presidente norteamericano entre 1980

² Un análisis de los dos documentos y de su contexto en: I. CAMACHO, *Doctrina Social de la Iglesia. Una aproximación histórica*, San Pablo, Madrid ³1998; DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO, *Una nueva voz para nuestra época (Populorum progressio 47)*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid ³2006.

y 1988 Ronald Reagan, diciendo que “el Estado no es la solución, el Estado es el problema”.

Por otro lado, la liberalización económica favorece la transnacionalización de la economía, la cual cuestiona de raíz la autonomía económica de los pueblos, sobre todo de los más atrasados y vulnerables. Sólo falta que el sistema comunista haga crisis (quedan dos años, pero no hay todavía indicios de lo que se avecina) para que tengamos ya todos los componentes que explican la situación del mundo a comienzos del siglo XXI, o sea, en lo que es nuestro presente.

Veinte años de distancia no parecerían suficientes para cambios tan pronunciados. Pero ahí están los hechos. Veamos ahora cómo una encíclica y otra han abordado esos retos de cada uno de los dos momentos mencionados.

Una visión de conjunto de *Populorum progressio*

Antes de entrar en los detalles conviene tener una visión del conjunto que permita captar las líneas básicas y el mensaje central del documento. Para ello partimos de la división del texto, que está recogida en la primera columna del **Cuadro 1**.

Cuadro 1: <i>Populorum progressio</i>	
<i>División del texto</i>	<i>Estructura interna</i>
<i>Parte primera: El desarrollo integral del hombre:</i>	
1º. Los datos del problema: contraste entre aspiración al desarrollo humano y herencia colonial; dimensión mundial de los conflictos sociales [6-11].	1. Ver: los datos del problema [6-11].
2º. Aportación de la Iglesia al desarrollo: el trabajo secular de la Iglesia en favor de muchos pueblos; su aportación propia: una visión global del hombre y de la sociedad [12-21].	2. Juzgar: la doctrina de la Iglesia sobre el desarrollo [12-21].
3º. Acciones concretas a emprender: transformaciones agrícolas y desarrollo industrial; preferencia por la reforma frente a la revolución [22-42].	3. Actuar:
<i>Parte segunda: El desarrollo solidario de la humanidad</i>	3.1. La tarea a emprender por los países subdesarrollados [22-42].
1º. Deber de solidaridad: asistencia a los débiles, responsabilidad de los países ricos [45-55].	3.2. Las responsabilidades de los países desarrollados y de las instituciones internacionales [43-80].
2º. Deber de justicia social: equidad en las relaciones comerciales. Insuficiencia de la regla del libre comercio y necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades [56-65].	
3º. Deber de caridad universal: acogida de los emigrantes del Tercer Mundo y colaboración de técnicos y voluntarios [66-80].	
<i>Llamamiento final [81-87]</i>	

Las dos partes en que se divide el texto recuerdan la definición del auténtico desarrollo, que encontramos en *Gaudium et spes*. Es evidente que Pablo VI quería significar su voluntad de que la encíclica fuera como una continuación del texto conciliar. Pero eso va a llevar a violentar de algún modo los contenidos para encajarlos en ese esquema

previo. Por eso es más iluminador buscar la lógica interna con que la encíclica está concebida: a eso responde la segunda columna del citado **Cuadro 1**. Desde esta nueva óptica se ve cómo el documento responde perfectamente a la lógica del “ver/juzgar/actuar”. Es más: de estas tres partes, la encíclica se extiende sobre todo en la tercera (si se excluye la introducción y la conclusión, de 75 números, 59 se dedican a directrices para la acción). La encíclica es, ante todo, un llamamiento a la acción, y a una acción urgente y solidaria. Se dice ya en el número introductorio:

Apenas terminado el segundo Concilio Vaticano, una renovada toma de conciencia de las exigencias del mensaje evangélico obliga a la Iglesia a ponerse al servicio de los hombres, para ayudarles a captar todas las dimensiones de este grave problema y convencerles de la urgencia de una acción solidaria en este cambio decisivo de la historia de la humanidad (PP 1).

Esta acción tiene dos dimensiones: lo que corresponde a los países en vías de desarrollo y lo que corresponde a los países ya desarrollados. De nuevo aquí, la mayor atención se presta a este último aspecto: a él se dedica toda la segunda parte de la encíclica, que se titula “Hacia el desarrollo solidario de la humanidad”.

Ahora habría que entrar en un análisis más detallado del contenido. Pero no hay lugar para ello. Ni tampoco tal análisis debería sustituir a la lectura directa del texto. Para facilitar esta lectura indicamos sólo los que nos parecen los aspectos más destacables.

Puntos más destacados de *Populorum progressio*

1. *El auténtico desarrollo.*- El desarrollo es “es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (PP 20). Esta definición implica un *enfoque ético* del desarrollo: éste no es, por consiguiente, sólo una cuestión económica, de generación de recursos, ni siquiera de distribución equitativa de los mismos. Estamos claramente en la línea de la propuesta de *Gaudium et spes*, que es ulteriormente desarrollada explicitando cuáles son esas condiciones de vida menos humanas y cuáles las más humanas (PP 21).
2. *Relación entre desarrollo y humanismo cristiano.*- No sólo el desarrollo es una cuestión ética: es además algo que tiene que ver con la visión cristiana de la persona humana. En eso consiste el verdadero humanismo cristiano, que no contrapone de modo excluyente lo humano y lo cristiano, sino que ve lo cristiano como la dimensión más honda de lo humano. Lo expresa Pablo VI haciendo suyas unas palabras del P. de Lubac:

Ciertamente el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero “al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre. El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano”. No hay, pues, más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto, en el reconocimiento de una vocación, que da la idea verdadera de la vida humana. Lejos de ser la norma última de los valores, el hombre no se realiza a sí mismo si no es superándose (PP 42).
3. *Doctrina sobre la propiedad y consecuencias.* Con una explícita inspiración bíblica, la encíclica sitúa la propiedad en el contexto del destino universal de los bienes de la tierra (PP 22), lo que hace que el derecho de propiedad no constituya para nadie un derecho incondicional y absoluto (PP 23). Aludiendo al problema central de los países en desarrollo, donde la agricultura está bloqueada por la mala distribución de las tierras, se añade que los poderes públicos pueden expropiar posesiones cuando son un obstáculo para la prosperidad colectiva (PP 24).

4. *Reformas profundas para evitar tentaciones de recurrir a la violencia revolucionaria.*- Este es de los puntos que tuvo más repercusión mediática: se acusó al Papa de favorecer los movimientos revolucionarios, en aquellos años tan fuertes en el tercer mundo. Pero lo que Pablo VI afirma es que la revolución, que siempre es una mala solución, puede estar justificada éticamente si las injusticias son graves y persistentes: por eso insiste con tanta vehemencia en la urgencia de abordar reformas profundas, que es la única forma de quitar la base a la tentación revolucionaria (PP 30-31).
5. *Denuncia del capitalismo en su versión liberal del pasado.*- Este es un texto que, en la traducción castellana, se lee referido a la actualidad (los tiempos verbales empleados son siempre el presente). En realidad, el texto original habla siempre en pasado para referirse al modelo económico que acompañó a la industrialización en los países ya desarrollados: y lo critica por hacer del lucro el motor *esencial* del progreso económico, de la competencia la ley *suprema* de la economía, de la propiedad privada de los medios de producción un derecho *absoluto*. Este modelo, que llama “liberalismo sin freno” y que conduce a la dictadura, fue ya denunciado por Pío XI (PP 26). Evidentemente se está excluyendo como éticamente inaceptable el modelo capitalista liberal.
6. *Un sistema mixto de organización económica.*- La Doctrina Social, que había excluido por igual el modelo liberal puro y el colectivista puro, se aplica ahora a los países en desarrollo, confirmando lo dicho en el apartado anterior. La sola iniciativa privada y el simple juego de la competencia no bastan para el desarrollo. Es preciso que los poderes públicos fijen objetivos, establezcan medios y estimulen a todos: no sustituir a la sociedad, sino coordinarla y orientarla (PP 37).
7. *Culturas autóctonas y cultura materialista.*- El desarrollo económico y su afán de prosperidad material puede ser una amenaza, no sólo para modelos más integrales de desarrollo, sino para las culturas de los pueblos que aspiran al desarrollo. Naciones económicamente pobres pueden ser muy ricas en sabiduría: no deben caer en la tentación de entregarse sin límites a esa cultura materialista que amenaza las costumbres y las tradiciones de los pueblos (PP 40-41).
8. *Deber de asistencia a los países pobres, sus concreciones.*- El deber de asistencia va más allá de las relaciones económicas y comerciales, que tienen un carácter siempre bilateral y que tan decisivas son para el desarrollo. De lo que se está hablando ahora es de transferencias unilaterales (ayuda): un deber que nace de que “lo superfluo de los países ricos debe servir a los países pobres” (PP 49). Más en concreto, Pablo VI propone la creación de un fondo mundial alimentado con una parte de los gastos militares: no sólo sería una eficaz ayuda al desarrollo sino que serviría además para superar rivalidades e iniciar una senda de diálogo (PP 51).
9. *Nueva crítica al liberalismo como inspirador de los mercados mundiales.*- Pablo VI sale al paso de la apuesta por una economía de mercado como el mejor mecanismo de asignación de recursos. Eso es cierto cuando los agentes económicos actúan en condiciones de igualdad: pero esto no ocurre en los mercados mundiales, donde los países en desarrollo tiene que hacer frente al poder económico de las grandes empresas, que imponen sus condiciones sin piedad. Si no hay igualdad en el mercado, nunca habrá equidad en sus operaciones (PP 58).
10. *La atención al otro.*- Si hasta ahora se ha hablado de mecanismos económicos (unilaterales en la asistencia, bilaterales en el comercio), ahora se toca una dimensión más humana en las relaciones Norte-Sur: la que debe presidir la acogida a

los que vienen a los países desarrollados (ya sea como estudiantes o como emigrantes) (PP 67-69) y la presencia de técnicos de organismos internacionales o empresarios en esos países (70-72).

11. *El desarrollo como nuevo nombre de la paz.*- Este es sólo el epígrafe de uno de los números finales (PP 76), pero se ha convertido en la mejor síntesis de PP. Está muy en línea con el último capítulo de *Gaudium et spes* y con la intervención de Pablo VI ante la Asamblea General de Naciones Unidas en 1965. No está de más recordar aquellas palabras de la encíclica:

Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien común de la humanidad. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres (PP 76).

12. *Una autoridad mundial.* Esta idea, ya formulada en *Pacem in terris* por Juan XXIII, es recogida aquí de nuevo: después de hablar de lo que han de hacer tanto los países en desarrollo como los ya desarrollados, se abre una nueva perspectiva: la de la colaboración de todos a través de unas instituciones que estén por encima de cada uno “hasta constituir un orden jurídico universalmente reconocido” (PP 78). En este mundo tan interdependiente no basta ya la actuación de los Estados soberanos y sus gobiernos: se hace preciso una instancia que se imponga sobre toda esa realidad multiforme para velar por los intereses generales de la humanidad, o, como dijera Juan XXIII, por el bien común universal³.

Una visión de conjunto de *Sollicitudo rei socialis*

Vamos a proceder de la misma manera que lo hicimos con PP: comparando la estructura formal del texto con la lógica interna del discurso. Para ello nos valemos del **Cuadro 2**.

En este caso la división del texto, tal como está y a tenor de los epígrafes, permite adivinar ya que se sigue también el método de “ver/juzgar/actuar”. Si se prescinde de la obligada referencia a PP (capítulo 2º), cuyo 20 aniversario se quiere conmemorar, en el resto se procede desde el análisis de la situación para adentrarse luego en la reflexión ética y terminar proponiendo líneas de actuación.

Sin embargo, un análisis más cuidadoso del texto mismo permite comprender mejor la lógica del discurso identificando dos pasos distintos dentro de cada parte del método empleado. En el “ver”, la constatación de los hechos va seguida de un intento de interpretación de los mismos en relación con la división del mundo en bloques. En el “juzgar” se distinguen dos niveles, de acuerdo con una práctica que era frecuente en Juan Pablo II: uno, estrictamente ético; otro, explícitamente cristiano. En un mundo tan plural y laico como el nuestro es muy útil articular estos dos planos para facilitar la comunicación de la Iglesia con la sociedad en general, pero sin ignorar lo que es específico de una comprensión cristiana de la realidad. Por fin, en el “actuar” se separa la propuesta fundamental de la encíclica, su mensaje central (la solidaridad como clave de todo un sistema de valores), y otras medidas concretas (que tienen menos de original porque aluden a sugerencias ya hechas desde las instancias más diversas).

³ JUAN XXIII, *Pacem in terris*, 132-141.

Cuadro 2: <i>Sollicitudo rei socialis</i>	
<i>División del texto</i>	<i>Estructura interna</i>
<p>I. Introducción (nn. 1-4). II. Novedad de la encíclica “<i>Populorum progressio</i>” (5-10). III. Panorama del mundo contemporáneo (11-26).</p> <p>IV. El auténtico desarrollo humano (27-34).</p> <p>V. Lectura teológica de los problemas modernos (35-40).</p> <p>VI. Algunas orientaciones particulares (41-45).</p> <p>VII. Conclusión (46-49).</p>	<p>1. VER:</p> <p>1.1. Constatación de hechos (11-19). 1.2. Interpretación de los hechos (20-25).</p> <p>2. JUZGAR:</p> <p>2.1. Concepción ética (27-29) y concepción cristiana del desarrollo (30-31). 2.2. Juicio sobre la situación del mundo analizada en el punto anterior (35-37).</p> <p>3. ACTUAR:</p> <p>3.1. Solidaridad como clave de un sistema de valores alternativo (38-40). 3.2. Propuestas concretas (43-45).</p>

Puntos más destacados de *Sollicitudo rei socialis*

1. *Evangelización y Doctrina Social de la Iglesia.*- Una de las aportaciones más significativas de Juan Pablo II es su esfuerzo por redefinir la Doctrina Social de la Iglesia y situarla en el conjunto de la misión de la Iglesia. No es una actividad marginal, limitada a la praxis y al compromiso de un número reducido de cristianos. Su marco adecuado es la misión evangelizadora de la Iglesia: porque la Doctrina Social es un instrumento de evangelización (SRS 41d).
2. *La Doctrina Social de la Iglesia como teología moral.*- Es sabido que la Doctrina Social, en el sentido más estricto y restringido del término, nació en la época moderna como intento de responder a los problemas derivados de la mentalidad moderna y su aplicación a la organización política y económica. En su siglo de existencia ha dado lugar a interpretaciones diferentes, sin olvidar que en tiempos de Pío XI –concretamente en la encíclica *Quadragesimo anno*– se apostaba por una vía media entre los dos grandes sistemas socioeconómicos. Ahora Juan Pablo II afirma explícitamente que la Doctrina Social no es una “tercera vía” entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, ni entre formas más suavizadas de ambos. Su ámbito propio es el de la teología moral:

No es tampoco una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral (SRS 41g).

3. *Un diagnóstico pesimista de la situación, que no olvida a los países colectivistas.-* El diagnóstico de la situación que hace Juan Pablo II es bastante más negativo que el de PP, cosa bien explicable a tenor de lo ocurrido en estos 20 años. Es un diagnóstico que se ensombrece aún más cuando se subraya que el tercer mundo ha perdido ya la esperanza (SRS 12a). El atraso no es sólo económico, sino también cultural, político y humano (SRS 15f). En la enumeración de diferentes manifestaciones de este balance tan pesimista hay un pasaje que alude inequívocamente a los países colectivistas, una preocupación que Juan Pablo II llevó muy en el corazón durante todo su pontificado. Sin que haya una mención expresa a estos países de los que el Papa provenía, en el pasaje mencionado se denuncia la negación del derecho de iniciativa económica y de la verdadera soberanía de las naciones, así como la pretensión de un partido de convertirse en el único guía de la sociedad (SRS 15b-d).
4. *El intento de interpretar las causas profundas de la situación.-* Juan Pablo II no se contenta con denunciar un estado de cosas, que él expresa como contraste escandaloso entre el “superdesarrollo” de unos y el “subdesarrollo” de otros (SRS 28b). Se atreve además a indicar una interpretación de las causas: la tensión entre Oriente y Occidente, que se manifiesta en una confrontación no sólo política, sino también ideológica y militar, y la dinámica anexionista que de ahí deriva, porque cada uno de los bloques pretende la adhesión de cada vez mayor número de países (SRS 20). Esto impide a los países subdesarrollados transformarse en naciones autónomas y les mantiene como piezas de una gran maquinaria que las somete a sus dictados e intereses. A esto le llama la encíclica “imperialismo” y “forma de neocolonialismo” (SRS 22bc).
5. *La interdependencia como rasgo dominante del panorama mundial.-* Son abundantes en la encíclica las referencias a la interdependencia entre los pueblos. El término es como una clave en todo el documento, en un doble sentido: sirve para expresar uno de los rasgos más relevantes de la sociedad mundial hoy, pero además tiene exigencias éticas ineludibles. La interdependencia es expresión de la unidad del género humano (SRS 14f): Juan Pablo II se refiere con tal expresión a lo que pocos años después comenzará a llamarse *globalización*, como proceso dominante en nuestras sociedades, acelerado tras la caída del muro de Berlín. Pero el hecho tiene una dimensión moral: la realidad de la interdependencia exige como respuesta la solidaridad, como veremos en seguida (SRS 17a, 19f, 26e, 36a, 38f).
6. *Carácter ético del desarrollo.-* Otras de las afirmaciones reiteradas en esta encíclica es la de que el desarrollo no es una cuestión exclusivamente técnica, sino esencialmente ética. Esto significa que necesita apoyarse en ciertas opciones, porque no es el resultado de un “ingenuo optimismo mecanicista” (SRS 27). Tampoco cabe reducirlo a mera acumulación de bienes y servicios (SRS 28a), ni a una dinámica de crecimiento que hace al ser humano esclavo de la posesión (SRS 28b). La técnica exige ser puesta al servicio de decisiones morales (SRS 35c). Es en este ámbito donde la Iglesia tiene una palabra que decir, para contribuir a que el desarrollo sea “conforme a la dignidad del hombre y de los pueblos” (SRS 41c, 41f).
7. *Una doble perspectiva para analizar el desarrollo: la ética y la cristiana.-* Para profundizar más en esta dimensión moral, la encíclica distingue dos niveles.
 - En un nivel estrictamente de ética racional, el desarrollo supone una adecuada subordinación del “tener” al “ser” (SRS 28): en esto Juan Pablo II sigue de cerca de Pablo VI en PP. Y por eso denuncia de una forma tan expresiva:

Este es pues el cuadro: están aquellos –los pocos que poseen mucho– que no llegan verdaderamente a “ser”, porque, por una inversión de la jerarquía de los valores, se encuentran impedidos por el culto del “tener”; y están los otros –los muchos que poseen poco o nada– los cuales no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables.

El mal no consiste en el “tener” como tal, sino en el poseer que no respeta la calidad y la ordenada jerarquía de los bienes que se tienen. Calidad y jerarquía que derivan de la subordinación de los bienes y de su disponibilidad al “ser” del hombre y a su verdadera vocación (SRS 28ef).

- En un nivel teológico, inspirado por la Palabra revelada de Dios, el sentido último del desarrollo deriva de la fe en la creación, por la que el ser humano recibe el mandato de continuar la obra creadora de Dios (SRS 30), y de la fe en la salvación en Cristo, que nos da el horizonte último de la existencia humana y de la actividad del hombre en la historia (SRS 31).
8. *Estructuras de pecado: concepto y concreciones.*- El concepto de estructuras de pecado, que es una novedad saludada con gozo en diferentes ambientes, resulta del juicio ético-teológico que merece un mundo dividido en bloques y con esas diferencias tan escandalosas derivadas del neocolonialismo reinante (SRS 36b). Pero el concepto de estructuras de pecado remite, no a lo que nosotros entendemos espontáneamente por “estructuras”, sino más bien a normas de comportamiento o criterios de actuación tan asimilados que los aplicamos de forma casi mecánica. Se ve más claro cuando Juan Pablo II identifica las estructuras de pecado dominantes en nuestro mundo: el *afán de ganancia* y la *sed de poder*, convertidas en criterios *absolutos* de conducta (SRS 37a). Las estructuras de pecado constituyen entonces como los ejes axiales del sistema de valores dominante hoy: no es algo externo a nosotros, sino profundamente interiorizado por todos.
9. *Solidaridad como clave de un nuevo sistema de valores.*- Frente a ese sistema de valores dominante Juan Pablo II propone la solidaridad como columna vertebral de uno alternativo. La definición que ofrece de solidaridad está estrechamente relacionada con la interdependencia:

Ante todo se trata de la interdependencia percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como categoría moral. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como “virtud”, es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (SRS 38f).

La definición de la solidaridad (sentirse todos verdaderamente responsables de todos) contrasta con el sistema de valores basado en el afán de ganancia y la sed de poder, que son expresión de una postura competitiva, donde se busca siempre quedar por encima de los otros. Además la encíclica destaca cómo la solidaridad se enriquece cuando se la coloca en una perspectiva cristiana (SRS 40): encontramos aquí la misma distinción de niveles que al hablar del desarrollo. Pero además esta propuesta de solidaridad, que viene a ser el mensaje central de la encíclica, ilustra bien lo que es la Doctrina Social de la Iglesia según la entiende Juan Pablo II (cf. supra).

10. *Reforma de las organizaciones internacionales.*- Sin duda aquí la aportación de la encíclica es más pobre, o menos novedosa. Repite cosas que ya están dichas desde

otras instancias: que hay que reformar el sistema internacional de comercio (para superar el proteccionismo y el bilateralismo) o el sistema monetario y financiero mundial (para frenar sus oscilaciones), que hay que mejorar las transferencias de tecnologías, que hay que revisar la estructura de las organizaciones internacionales (SRS 43). Ni siquiera se entra más en detalles sobre una instancia mundial de gobierno, como vimos en PP (siguiendo la huella de Juan XXIII), aunque la cuestión parece subyacer a todas estas propuestas. En realidad, la aportación de SRS con la breve mención de estas medidas es la de encuadrarlas en un nuevo marco que las haga viables: y ese marco no es otro sino el de un sistema de valores basado en la solidaridad.

11. *Opción (o amor) preferencial por los pobres.*- Lo que pretende Juan Pablo II no es profundizar en el tema, que tanto interés ha despertado en la teología posterior al Vaticano II como él mismo reconoce, sino acercarse a él desde *una perspectiva internacional*. Aunque originariamente la opción preferencial por los pobres se refiere a la vida de cada cristiano⁴, puede también contemplarse desde la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social. Es más, debería llevar a poner en práctica aquel otro principio tan propio de la tradición cristiana: que los bienes de este mundo están originariamente destinados a todos (SRS 42).
12. *El ser humano y la naturaleza.*- El tema ecológico no tiene una larga tradición en la Doctrina Social de la Iglesia. Por eso nos ha parecido de interés destacar las reflexiones todavía incipientes que contiene SRS. Se aborda desde la temática central del documento que es el desarrollo. Porque el desarrollo debe integrar también la consideración de la naturaleza, que está conectada con la humanidad en ese sistema único, que es el cosmos. Dos consideraciones más se añaden: la limitación de los recursos naturales y los peligros de un cierto tipo de desarrollo para la calidad de vida en las regiones industrializadas (SRS 34). Como se ve, no se entra en análisis más pormenorizados, pero se establece una conexión sugerente y fecunda y se apuntan algunos aspectos de interés.

¿Cabe comparar ambas encíclicas?

Después de este recorrido selectivo por los dos documentos puede resultar de interés una breve comparación entre ambos. Evidentemente las diferencias estriban en la distinta situación en que cada una de ellas nació, pero también en las peculiaridades de sus autores, que han dejado su impronta en los textos. Tales diferencias las podemos sintetizar como siguen.

- SRS es más extensa, casi el doble en número de páginas que PP⁵. Probablemente el contenido de la primera es más amplio, pero además también el estilo de Juan Pablo II es menos conciso que el de Pablo VI (es tónica común a todos los documentos de uno y otro).
- El pensamiento filosófico y teológico de SRS está más elaborado que el de PP: lo que PP sugiere de forma más concisa, SRS lo analiza con más detención.
- PP es más incisiva en el análisis directo de los mecanismos que provocan el subdesarrollo; también más arriesgada en las propuestas de vías de solución. SRS

⁴ A Juan Pablo II le gusta más el término “amor preferencial”, quizás porque expresa mejor su vinculación con el precepto cristiano de la caridad.

⁵ En la edición de *11 grandes mensajes*, BAC, Madrid 1993, PP ocupa las páginas 329-365, mientras que ocupa las páginas 642-713: 36 frente a 72.

analiza más las grandes tendencias del mundo (interdependencia, confrontación de bloques...) y no entra tanto en detalles de medidas (quizás por coherencia con el enfoque que ella misma da a la Doctrina Social de la Iglesia).

- PP es más rectilínea en su discurso, mientras que SRS adolece, como tantos textos de Juan Pablo II, de una cierta tendencia a las repeticiones o a las desviaciones. Esto último da pie para que, como de pasada, se toquen temas que no entran de lleno en el esquema base de la encíclica: así se enriquece su contenido, pero al mismo tiempo se dificulta también la lectura.

Sin embargo, tras la presentación de ambos textos, más que las diferencias, interesan las convergencias y, mejor aún, la continuidad entre una y otra en una doctrina que se va elaborando y enriqueciendo con el paso del tiempo. Es lo que haremos a continuación.

Lo que aportan al lector de hoy dos documentos del pasado

Aunque los tiempos avanzan a un ritmo nunca antes alcanzado, el pensamiento de estas dos encíclicas, lejos de perder actualidad, la tienen hoy de forma renovada. No si consideramos su doctrina de una forma estática, sino si la vemos como una reflexión dinámica y abierta a este mundo cambiante.

Para que esta afirmación no sea tachada de convencional nos fijaremos sólo en lo que parece más relevante de las dos encíclicas en relación con el horizonte histórico de estos cuarenta años que nos separan de la primera de ellas. Ceñiremos nuestro análisis a tres puntos: el marco de la globalización como proceso englobante; la reflexión sobre el liberalismo, ideología que con tanta fuerza ha resurgido al hilo del proceso globalizador; el concepto de desarrollo humano y sus exigencias.

1. La globalización como proceso englobante. Evidentemente de globalización no se hablaba en los años 1960, ni siquiera apenas en el tiempo de SRS. Sin embargo se estaban generando ya las condiciones para ella. Es conocida la discusión actual sobre el alcance temporal de la globalización: para algunos es un fenómeno que viene de antiguo porque es concomitante al desarrollo de la economía moderna, que se ha caracterizado por una continua apertura de las economías nacionales y por un incremento sostenido de los intercambios exteriores (con algunos retrocesos, especialmente en las etapas de guerra o de recesión económica); para otros, en cambio, es un fenómeno que adquiere rasgos muy peculiares con el derrumbamiento del colectivismo y, sobre todo, con el desarrollo espectacular de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ambas posturas pueden sintetizarse intentando articular lo que hay de continuidad y lo que hay de ruptura entre mediados del siglo XX y los albores del XXI:

- La continuidad la marca esa continua apertura de las economías nacionales que llevan a mercados cada vez más interrelacionados: en ese escenario se plantean problemas importantes relacionados con el comercio exterior y el funcionamiento de los mercados internacionales. Y son los temas que preocupan a Pablo VI que insiste en las responsabilidades de todas las partes implicadas: no sólo los países en desarrollo, sino también los desarrollados.
- La ruptura se hace perceptible cuando esos mercados nacionales, distintos pero interrelacionados, empiezan a perder su perfil preciso para diluirse en un gran mercado mundial único. El marco de referencia para la actividad de los agentes económicos (sobre todo, las empresas) ya no es un mercado particular desde el que se establecen relaciones con el exterior bajo el control del Estado (aranceles y otras

normas); ahora empieza a serlo ya el mercado mundial porque cada vez son más las oportunidades, a medida que disminuyen las trabas para la circulación de mercancías, capitales e incluso personas. En este nuevo escenario el poder de los Estados se percibe en retroceso, porque su punto de apoyo para actuar, que es la soberanía ejercida dentro de unas fronteras territoriales, decrece al ritmo en que las fronteras se hacen cada vez más permeables. Este es el trasfondo en que se sitúa ya Juan Pablo II: como decíamos, con su constante referencia a la interdependencia, no sólo está adelantando ya lo que luego será la globalización, sino que está sentando las bases para identificar las exigencias éticas de este nuevo escenario.

La globalización tiene hoy el peligro de convertirse en un tópico al que todos recurrimos para hacerla fuente de todos los bienes de nuestro mundo o raíz de todos los males e injusticias que el aquejan (según sea nuestra postura ética ante ella). Para evitar juicios éticos poco matizados y generales se recomienda precisar mejor su contenido. De lo que acabamos de decir ha podido deducirse que se trata sólo de un fenómeno económico. Creemos que, al menos en una primera aproximación, lo es, pero que tiene consecuencias importantes en lo político y en lo cultural: por eso es un fenómeno englobante.

Desde el *punto de vista económico*, la globalización puede ser definida como “un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales”⁶. Inmediatamente hay que añadir que el distinto ritmo de integración en los mercados, marcado siempre por los intereses de los grandes poderes económicos (transnacionales y/o gobiernos) es una de las causas de que la globalización no sea una oportunidad para todos, sino que tenga ganadores y perdedores⁷.

Pero además de fenómeno económico, la globalización tiene *consecuencias políticas*, como son la reducción de la capacidad de actuación de los Estados y la tendencia derivada a las unidades supraestatales (áreas de libre comercio o modelos más ricos, como la Unión Europea). Y tiene también *consecuencias culturales*: en ese ámbito hay que considerar los nuevos movimientos migratorios y los intercambios culturales, pero también la difusión masiva de una cultura dominante que va uniformando a nuestras sociedades y arrasando las culturas autóctonas.

2. La reflexión sobre el liberalismo, la ideología que legitima a la globalización. La globalización pertenece al orden de lo fáctico, y así la hemos analizado en el apartado anterior. Pero tiene detrás una visión de la persona humana y de la sociedad (una ideología) que le sirve de estímulo y de legitimación. No es casualidad que el liberalismo haya renacido con tanta fuerza precisamente desde que en los años 1980 comienza la crisis del Estado social (que estaba legitimado por ideologías alternativas: socialistas, socialdemócratas o cristianodemócratas).

El liberalismo apostó decididamente por la libertad individual y por el mercado como instrumento clave para el funcionamiento de la economía, relegando la función de los poderes públicos a una mínima expresión. Esto es lo que la globalización propugna hoy, y no sólo dentro de las fronteras de los Estados, sino como factor dinamizador de la economía mundial. El avance de la globalización y las decisiones de gobiernos u

⁶ Es la definición que da G. DE LA DEHESA, *Comprender la globalización*, Alianza, Madrid 2000, 17.

⁷ La expresión es del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre desarrollo humano 1997. Desarrollo humano para erradicar la pobreza*, Nueva York – Madrid 1997, 92. Para un análisis ético puede verse: *Globalización integradora vs. globalización excluyente*, Revista de Fomento Social 55 (2000) 143-160.

organismos internacionales que lo facilitan encuentran en este liberalismo renacido un magnífico apoyo. Más aún, este liberalismo renacido puede llamarse con razón “neoliberalismo” porque desborda con mucho el pensamiento de los padres del liberalismo clásico y hacen del mercado y su lógica el paradigma de toda la vida personal y social.

PP, en un tiempo en que el liberalismo no estaba de moda, adoptó posturas que claramente se distanciaban de él:

- abogó para los países en desarrollo por un modelo económico mixto, donde la iniciativa particular estuviera coordinada por los gobernantes;
- y criticó con rigor los mercados internacionales denunciando cómo las diferencias entre los agentes del Norte y del Sur que intervenían en él provocaba inevitablemente un aumento de los desequilibrios; aludía con ello expresamente al liberalismo con consideraciones que tienen plena validez hoy.

Más complejo es el caso de Juan Pablo II, sobre todo porque se ha querido ver en él al reconciliador del pensamiento social cristiano con el liberalismo. Su negativa experiencia de vida en países colectivistas explica la fuerte crítica a que los somete. Pero de ahí no cabe deducir que su postura fuera liberal, como podría probarse sobre todo a partir de la *Centesimus annus*. Si nos limitamos sólo a SRS, es preciso recordar su enfoque de la Doctrina Social y cómo lo aplica a lo que llama un mundo marcado por las estructuras de pecado: a un sistema de valores basado en la competencia (afán de ganancia y sed de poder) contraponen el otro cuyo eje vertebral es la solidaridad. Estamos en el nivel de las visiones antropológicas, donde él cree que debe situarse la Doctrina Social: y ahí es clara la contraposición al liberalismo dominante.

3. El concepto de desarrollo humano. No vamos a repetir ahora lo dicho más arriba sobre el *desarrollo integral*, cómo lo formuló el Concilio, lo elaboró PP y lo reelaboró SRS. Lo que queremos es relacionarlo con el concepto de *desarrollo humano*, que se ha venido elaborando en Naciones Unidas desde 1990. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha querido salir al paso de una concepción demasiado economicista del desarrollo. Y lo ha hecho acercándose y dando contenidos más concretos a ese desarrollo integral que la Iglesia elaboró desde tres décadas antes. He aquí las formulaciones iniciales del concepto:

El verdadero objetivo del desarrollo es ampliar las oportunidades del progreso de los individuos. El ingreso es un aspecto de estas oportunidades –un aspecto de suma importancia–, pero no lo es todo en la existencia humana. Igualmente importantes pueden ser la salud, la educación, un buen entorno físico y la libertad, para no mencionar sino unos cuantos componentes del bienestar⁸.

Proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas⁹.

Este concepto ha sido de gran utilidad para reorientar las políticas de ayuda de los organismos internacionales y de los gobiernos desarrollados. Además ha sido reelaborado ulteriormente añadiéndole los conceptos de *libertad humana*, *seguridad*

⁸ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre desarrollo humano 1991*, Nueva York 1991.

⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre desarrollo humano 1992*, Nueva York 1992, 18.

humana o *capacidades humanas*, que explicitan algunas dimensiones de un auténtico desarrollo.

No cabe entrar ahora en el estudio de estos aspectos. Pero es de justicia reconocer que el desarrollo integral de la Doctrina Social de la Iglesia es un precedente indiscutible de todo ello, aunque se mantenga todavía en un nivel estrictamente ético, de acuerdo con la visión que hemos encontrado en SRS sobre lo que debe ser dicha Doctrina Social.

Ildefonso Camacho Laraña

Facultad de Teología

Granada